

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

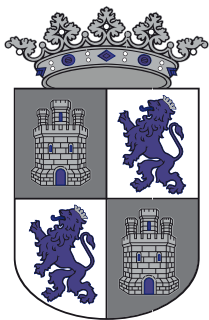
PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, en Valladolid

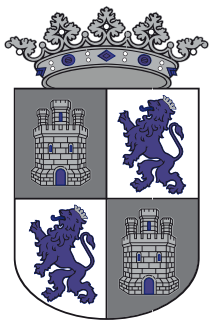
ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000154, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Carrera Noriega, Dña. María de Fátima Pinacho Fernández y D. Miguel Suárez Arca, relativa a acciones específicas llevadas a cabo desde la Consejería para impulsar el comercio tanto en zonas urbanas como rurales y, de forma específica, aquellas que permitan la continuidad de los negocios evitando su cierre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000155, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Carrera Noriega, Dña. María de Fátima Pinacho Fernández y D. Miguel Suárez Arca, relativa a actuaciones y convenios que se están llevando a cabo por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo en esta materia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000827, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que aumente hasta los dos primeros años de actividad la duración de la bonificación del cien por cien de las cuotas a la Seguridad Social a los nuevos autónomos, que se amplíe un año más a los nuevos trabajadores por cuenta propia que residan en municipios de la Comunidad Autónoma con una densidad de población que no supere los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado y que establezca bonificaciones o medidas equivalentes que complementen las ayudas al funcionamiento puestas en marcha por el Gobierno de España para las provincias con esa densidad de población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	16176
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión.	16176
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16176
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	16176
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	16176
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	16176
 Primer punto del orden del día. POC/000154.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	16176
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	16177
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	16178
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	16181
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	16182
 Segundo punto del orden del día. POC/000155.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	16183
Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	16183
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	16184
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	16187
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	16188
Se suspende la sesión durante unos minutos.	16189

**Tercer punto del orden del día. PNL/000827.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	16189
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	16189
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	16192
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	16194
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	16197
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	16200
Intervenciones del presidente, Sr. Carrera Noriega, y de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	16202
La procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) continúa con su intervención.	16203
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16204
El presidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 827. Son rechazados.	16205
El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.	16206
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	16206



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Buenos días. Se abre la sesión. Y damos la bienvenida a la directora general de Comercio y Consumo, doña María Pettit. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Buenos días. Laura Pelegrina Cortijo sustituye a Noelia Frutos Rubio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Grupo Vox?

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Buenos días, vicepresidente. José Antonio Palomo Martín sustituye a Miguel Suárez Arca y Ana Rosa Hernando sustituye a Fátima Pinacho.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Buenos días. Gracias, presidente. Doña Carmen Sánchez Bellota en sustitución de don Raúl Hernández López.

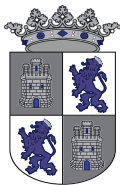
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000154

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 154, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Francisco Javier Carrera Noriega, doña María de Fátima Pinacho Fernández y don Miguel Suárez Arca, relativa a acciones específicas llevadas a cabo desde la Consejería para impulsar el comercio tanto en zonas urbanas como rurales y, de forma**



específica, aquellas que permitan la continuidad de los negocios evitando su cierre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Formula la pregunta el señor procurador don Francisco Javier Carrera Noriega, por un tiempo máximo de diez minutos.

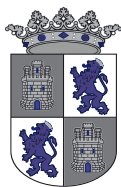
EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Cuando desde nuestro grupo parlamentario nos planteamos la formulación de la pregunta a la Consejería no pensábamos, ni muchísimo menos, que la situación del pequeño comercio fuera a ser la que viene siendo como consecuencia de las diferentes acciones que, desde el Gobierno central, se vienen tomando y que vienen, evidentemente, teniendo como consecuencia que cada día se bajen más persianas y se abran menos comercios dentro de no solo nuestra Comunidad, sino también el resto del país. Basta darse un paseo por el centro de las ciudades para ver como comercios tradicionales han echado la persiana abajo, han despedido a su personal, ya no existen y han sido sustituidos, en muchas ocasiones, por ese nuevo tipo de comercio que se ha instalado en nuestras ciudades, que es la franquicia, que es propiedad muchas veces de grandes fondos de inversión y de empresas que pertenecen a grandes sectores internacionales y que ocupan por doquier aquellos espacios en los que antes estaba la tienda en la que todos íbamos a comprar todas las semanas.

Pero este fenómeno, lejos de ser exclusivo del centro de las ciudades –porque me acabo de referir al centro de las ciudades–, también se ha extendido muchos... en muchas ocasiones a los barrios, y no solamente a los barrios, sino también a las zonas rurales. Todos los que somos de pueblo recordamos las tiendas, esas tiendas-bares en las que se concentraba la gente del pueblo, bien a comprar, bien a tomarse el chato de vino y aprovechar para comprar la barra de pan que habían llevado por la mañana desde cualquier otro sitio. Hoy todos sabemos que eso prácticamente no existe.

Y, si nos tuviéramos que atener a las causas de lo que estoy contando o de lo que está aconteciendo, pues ya he citado alguna de ellas al principio de mi intervención. Pero, evidentemente, el hecho de que los impuestos aplasten de manera inmisericorde a los pequeños comercios; de que las cuotas de la Seguridad Social sean cada vez más difíciles de pagar y, por lo tanto, más difícil generar empleo en estos; el hecho de que la energía eléctrica –o, en general, la energía– sea prácticamente un reto a final de mes; el hecho de que la competencia en precios de productos venidos más allá de los mares y que son fabricados por grandes *lobbies* o grandes multinacionales con los que no se puede competir hace que estas pequeñas tiendas, que todos hemos conocido y a cuyos dueños conocemos de sobra, hoy ya no estén entre nosotros.

Por eso nuestra pregunta, porque sabemos que desde la Consejería de Industria, Empleo y Comercio se implementan acciones con el fin de intentar evitar que esto no ocurra. Y por eso quiero hacerle directamente a la directora general la pregunta de: ¿qué acciones específicas se están llevando a cabo desde la Consejería



para impulsar el comercio tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y, de forma específica, aquellas que permitan la continuidad de los negocios evitando su cierre? Evitando ese cierre que acabo de manifestar en el prólogo de la pregunta que acabo de formular. Por mi parte, espero la respuesta de la directora general. Muchas gracias a todos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, por la directora general de Comercio y Consumo, doña María Pettit, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):

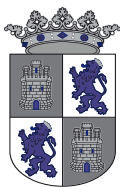
Muchas gracias, señoría. El pequeño comercio de proximidad desempeña, tal como bien ha dicho, un papel esencial en la vida económica y social de Castilla y León: no solo es una fuente importante de empleo, con más de 26.000 establecimientos que... que generan más de 78.000 puestos de trabajo, sino que también contribuye a la cohesión social, la dinamización de los centros urbanos y la preservación del tejido comercial tradicional.

Es verdad, como ha dicho usted, que este sector enfrenta numerosos desafíos, como la competencia del comercio electrónico, así como las consecuencias de las crisis económicas y las políticas del Gobierno de Pedro Sánchez: la continua modificación de leyes y... y regulaciones ha creado una carga administrativa para los pequeños comerciantes; el impacto de las crisis energéticas, el aumento de los costos de la energía, afectando gravemente y especialmente al comercio pequeño, con la electricidad subiendo un 30 % -muchos comercios no han podido absorber estos costes sin trasladarlos a los precios finales, perdiendo competitividad frente a las grandes cadenas, que pueden manejar mejor estos incrementos-; por no hablar de las reformas laborales que están generando tanta preocupación entre los pequeños comercios.

Frente a estos desafíos, hemos trabajado un documento que ordena y orienta la acción de la Junta de Castilla y León en relación con el comercio minorista de proximidad, cuya aprobación se producirá en breves fechas -estoy hablando de la Estrategia de Comercio-; está agotando los últimos trámites administrativos, pero ya está en marcha, consensuada con el... con el sector comercio. Este documento se ha realizado, como bien saben ustedes, desde el consenso con el sector comercial, que, además, ha incorporado muchas propuestas a través de los trámites de audiencia y de información pública y de las reuniones que hemos mantenido con sus representantes. Nuestra actividad no se ha detenido en ningún momento, a pesar de estar enfrascados en conseguir la mejor estrategia posible.

Por eso, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo estamos implementando acciones para impulsar el comercio, tanto en zonas urbanas como rurales, con el triple objetivo de apoyar el emprendimiento del sector como fomentar la continuidad de los negocios y evitar su cierre.

Estas iniciativas podemos destacar varias: las subvenciones y ayudas directas, con programas de apoyo a pymes y... y autónomos del sector comercio. Se dirigen a pequeñas y medianas empresas, autónomos y servicios de proximidad. Están destinadas a la modernización, digitalización y la mejora de la competitividad. De



esta manera, ayudamos a las inversiones en la mejora de los comercios, incluyendo la renovación de los locales para hacerlos más atractivos y funcionales, e incentivos para facilitar la adopción de nuevas tecnologías, como la creación de tiendas *on-line* y, sobre todo, la mejora de la presencia digital de los comercios, entre otros.

La nueva Estrategia de Comercio en Castilla y León reconoce la importancia de combinar el apoyo de los establecimientos comerciales físicos con la digitalización. Esta combinación busca aprovechar las fortalezas del... del comercio presencial y, al mismo tiempo, adaptar los negocios a las nuevas tendencias y necesidades del mercado.

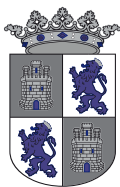
En el año veintitrés, esta línea de modernización se concedieron ayudas por valor de 1.085.000, e inducido casi de 1.900.000 euros, beneficiando a 134 pymes comerciales. Hemos contado también con el Fondo Tecnológico para Pymes, con un total de 5.110.000 euros, beneficiándose 177 pymes. En el año veintidós, en esta misma línea, se concedieron 1.800.000 euros, inducido 3.282.000. Se beneficiaron 292. En total, entre el veintidós y el veintitrés, estamos hablando de 8.000.000 de euros de inversión, 10,2 millones de inducido y 603 pymes beneficiadas. En la línea que tenemos abierta este año ya tenemos más de 300 solicitudes presentadas.

Otra de nuestras acciones: los Planes de Dinamización Comercial, con campañas de promoción que se realizan a través de entidades locales, ayuntamientos y diputaciones, para fomentar el consumo en el pequeño comercial... en el pequeño local -perdón-, destacando la calidad y diversidad del comercio de proximidad. Estas campañas se realizan tanto a nivel regional como local. Son subvencionables los proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad que redunden prioritariamente en beneficio de este y tengan como objetivo el fomento del consumo, proporcionar su imagen y difundir la oferta comercial.

Desde que entramos en esta Consejería, se han invertido más de 4,5 millones para estas acciones, entre las que destacan los bonos al consumo que tanto ayudan al comercio y, sobre todo, a los consumidores. Seguiremos apostando por esta línea este año gracias al éxito de las ayudas, con una previsión de 2.000.000 de euros.

También hablamos de eventos y ferias comerciales, que juegan un papel crucial en la dinamización del comercio de Castilla y León, ya que no solo fomentan la demanda de productos locales, sino que también promueven la interacción entre comerciantes y consumidores, impulsando la economía local y fomentando el crecimiento a largo plazo. Esta línea de subvenciones se dirige a la organización de eventos, ferias y mercados que atraen a consumidores y turistas, dinamizando el comercio local y rural. En el año dos mil veintitrés, se apoyaron desde esta Consejería un total de 65 ferias por valor de 716.000 euros, de las cuales, 59 en el medio rural y 6 en el... en el urbano.

También tenemos colaboraciones pública-privadas. Nuestra Consejería colabora con asociaciones de comerciantes, Cámaras de Comercio y otras entidades para desarrollar iniciativas conjuntas que benefician al sector. Estas acciones buscan crear un entorno favorable para el comercio en Castilla y León, asegurando la sostenibilidad y el crecimiento de los negocios tanto en zonas urbanas como rurales. Estas campañas se realizan con las subvenciones destinadas a la promoción del sector comercial de Castilla y León, contribuyendo a promocionar su imagen, incrementar su capacidad de atracción sobre la demanda, aumentando así la competitividad del sector y apoyar su tejido asociativo.



Van destinadas a las asociaciones sin ánimo de lucro cuya finalidad sea la defensa de los intereses del sector de comercio, federaciones y confederaciones con domicilio social en Castilla y León, inscritas en el Registro de Organizaciones Profesionales de Comercio. Se apoyan actuaciones que redunden prioritariamente en beneficio del comercio minorista de proximidad y que tengan como objetivos uno o varios de los siguientes: promocionar su imagen, difundir su oferta comercial, fomentar el consumo, promover y/o facilitar sus ventas directas, promover la... la cooperación entre los comercios, captar o fidelizar clientes, prestar a los clientes servicios adicionales o complementarios a la oferta comercial y apoyar el tejido asociativo, y otros similares.

En el año dos mil veintitrés, un total de 23 organizaciones han presentado solicitudes por importe de 340.000 euros, que... que redundan en acciones para poner en valor el comercio de proximidad. La convocatoria de este año ya está abierta y los proyectos en estudio.

Tenemos un Plan de Comercio Rural como novedad en nuestra Estrategia de Comercio; un plan específico que se centra en revitalizar el comercio en áreas rurales, apoyo a la mejora logística y distribución, facilitando el acceso de los productos locales y fomentando también el uso de las tecnologías de la información para mejorar la comercialización de productos locales.

En el año en curso, destinaremos 600.000 euros a proyectos de promoción del comercio minorista y abastecimiento en el medio rural, desarrollando líneas de actuaciones más concretas directamente destinadas al mantenimiento de la competitividad de los establecimientos comerciales, a la reconversión y diversificación de las empresas comerciales existentes, así como apoyo a las empresas con interés y capacidad para llegar a los municipios sin oferta comercial y promoviendo la entrega a domicilio para asentar el mantenimiento de población con dificultades de movilidad.

La nueva línea de subvenciones garantiza y se fundamenta en: el abastecimiento de productos cotidianos, el incremento de los sectores comerciales beneficiarios de las ayudas, la ampliación del número de habitantes del municipio en el que se ubica el establecimiento, el apoyo a la diversificación de los establecimientos objetos de ayuda y la promoción a la venta ambulante de producto cotidiano sin vinculación a un establecimiento comercial físico.

Y luego también, a mayores, tenemos un plan de formación que, desde nuestra Consejería, creemos que la formación en el sector comercial es crucial para garantizar la competitividad y sostenibilidad de los negocios, especialmente en un entorno dinámico y en constante cambio como el actual. Vamos a implantar un plan específico de formación para el sector comercial con una partida de 350.000 euros. Su diseño se realizará tras evaluar las necesidades específicas de este sector, pero se prevé que su alcance llegue a más de 310 pymes de comercio.

Se trata de la primera vez que se realizarán políticas en favor de la formación específica para el comercio y que tendrá continuidad en los próximos años. Cursos como la gestión empresarial, *marketing* digital, atención al cliente, dirigidos a mejorar las competencias de los comerciantes y adaptarse a las nuevas tendencias de mercado, así como formación en competencias digitales, formación en estrategias de *marketing on-line*, uso de redes sociales y publicidad digital, talleres sobre cómo gestionar una tienda *on-line*, logística de envíos y atención al cliente digital, entre otros.



Señorías, la formación en el sector comercial no es solo una inversión en el presente, sino una estrategia crucial para asegurar la viabilidad y el éxito a largo plazo de los negocios. Al capacitarse continuamente, los comerciantes pueden adaptarse mejor a los cambios, innovar en sus productos y servicios y ofrecer una experiencia superior a sus clientes, garantizando así un futuro próspero y competitivo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Lo primero, disculparme, porque no sé si al inicio de mi anterior intervención le di los buenos días a la señora María Pettit. Y, si no lo hubiera hecho, lo hago ahora y le reitero mis disculpas.

En segundo lugar, agradecerle lo que nos ha explicado, lo que reafirma de una manera evidente una estrategia clara para intentar potenciar lo que es el comercio de la Comunidad. Claro, todos nos podemos preguntar si es suficiente, si acaso es todo suficiente. Evidentemente... -creo recordar dos mil y pico comercios que existen en... en la Comunidad- y, evidentemente, si tuviéramos que hacer la división por comercio, pues siempre nos quedaría la duda de si eso llegaría para todos. Pero, evidentemente, no todos lo necesitan, gracias a Dios. No todos necesitan de eso.

Yo sí me hago un par de preguntas que le... que le quiero formular, a la... a la luz de lo que nos ha expuesto. Y es, en primer lugar, si desde la Consejería se están explorando otro tipo de fuentes de financiación alternativas a lo que son las meras ayudas. Es decir, ya sabemos que el mundo financiero pues tiene un coste; pero también existen alternativas que se pueden explorar a través de algún otro tipo de... de sociedades de garantía recíproca que pueden ayudar a aligerar la carga financiera de esas financiaciones, y que, probablemente, allí donde no pudieran llegar las ayudas, pudieran facilitar que el comercio tuviera una financiación mucho más económica de lo que podría acudir... de lo que podría tener a través de los canales tradicionales. Y que podría ayudar a que, evidentemente, pudiera competir de una manera mucho más eficiente de cara a los canales que les están asfixiando de manera tan evidente.

Y, por otro... y, por otro lado, la otra pregunta que me surge, aunque de manera implícita está contestada en su intervención -lo cual agradezco-, pero sí me parece oportuno preguntar: ¿de qué manera podemos trabajar para potenciar la apertura de nuevos comercios? Es decir, que nuevas personas, que nuevos jóvenes, nuevos autónomos, nuevas personas que hayan perdido su empleo, sean capaces de dar el paso adelante para abrir un nuevo comercio allí donde pudieran poder hacerlo. Si hay algún tipo de medida que desde la Consejería se pueda, o se esté tomando, o se esté ideando tomar, para intentar que se produzca esa nueva apertura de nuevos comercios tradicionales, pero con esas nuevas formas de hacer las cosas que usted también ha explicado al final, es decir, dotándoles de la formación necesaria para que se adapten a esos nuevos tiempos y que realmente sean competitivos ante aquello que vemos que está ocurriendo hoy en día.

Por mi parte, únicamente volver a agradecerle su respuesta y su intervención. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la directora general de Comercio y Consumo, doña María Pettit.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):

Muchas gracias, señoría. Con respecto a la primera pregunta, el tema de financiación, nosotros, en la Dirección General de Comercio, tenemos un presupuesto para acciones específicas de fomento y desarrollo para el comercio y para las acciones de... para que los consumidores puedan acceder al comercio. Es verdad que, desde otras Consejerías de la Junta de Castilla y León, a través de Economía y Hacienda, a través del ICE, se fomenta ayudas para empresas; por ejemplo, Iberaval también recibe avales de la Junta de Castilla y León. Nosotros no tenemos una línea específica de financiación, porque entendemos que depende de otra Consejería, que reconozco que están trabajando para el apoyo también de las empresas y de todos los sectores de Castilla y León.

Sí que voy a entrar un poco más en detalle hablando de emprendedores, hablando de nuevos... de crecimiento. A ver, nosotros, con el presupuesto que tenemos, ya le digo que estamos fomentando, estamos formando al... para los comercios, para que se mantengan, para que sobrevivan, y para que se modernicen y para que se actualicen frente a la globalización, frente al comercio exterior, que viene, como usted ha dicho, de... de países de fuera de Europa.

Hay un problema con el empleo, hay un problema que... que tenemos en todos los sectores. Nosotros, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, nuestras políticas van dirigidas a ayudar a los autónomos, ayudar a los emprendedores, a la formación, a través del ECYL. Pero es verdad que la situación es, ante todo, difícil; difícil porque los jóvenes no quieren trabajar en el sector comercio. Los jóvenes quieren emprender, pero quieren emprender digitalmente: quieren abrir una tienda *on-line*, no les interesa tener un comercio físico. Y esas son una de las claves con las que nosotros tenemos que contar.

Entonces, nosotros, desde la Consejería de Comercio, Industria y... de Industria, Comercio y Empleo, fomentamos y ayudamos a que los locales comerciales sigan manteniendo. Nuestra prioridad absoluta, desde que llegamos al Gobierno de esta Consejería, es el comercio de proximidad. Nuestras ayudas van directas al comercio, al pequeño comercio. Nuestras ayudas a entidades locales, a... tanto a asociaciones de comercio van dirigidas a acciones para el pequeño comercio, para el mantenimiento; no van dirigidas a las grandes superficies porque, como usted muy bien dice, no lo necesitan.

Es verdad que los problemas que agravan, tanto de... de la electricidad, los costes, la nueva normativa laboral, los comercios... los comerciantes están muy preocupados por asumir esos costes y contratar más personal. Y entonces, ante esa situación, el comercio... -y todas las crisis pasadas que ha pasado el comercio- el comercio siempre ha sabido adaptarse a los cambios. Y por eso nosotros estamos ayudando a los comercios a intentar paliar y a que intenten... o a ayudarles a que esta crisis y estas crisis les afecten lo menos posible y que tengan herramientas para seguir desarrollando su trabajo. Y en eso estamos implicados desde esta Consejería.



Es verdad que... que los locales de comercio minorista en el año veintidós –estamos hablando de la última actualización– en Castilla y León, de 29.330 locales que se dedican al comercio, las ayudas... Por supuesto, si dividiéramos las ayudas del presupuesto que tenemos en Comercio con los 29.000 locales, sería imposible. De ahí que nosotros lo que intentamos hacer es potenciar que todas las provincias, las entidades locales, que lleguen al comercio minorista y que activen y reactiven el consumo; porque estas ayudas llegan al comercio, pero también llegan a los consumidores. Nosotros, una de las políticas que tienen las... las entidades locales más beneficiosas y que tanto éxito tienen son los bonos al consumo, que la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, garantiza el 75 % de estas... de estas ayudas.

Espero haber explicado, dentro de la... del espacio de tiempo que tengo, un poco la visión general. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

POC/000155

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 155, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Francisco Javier Carrera Noriega, doña María de Fátima Pinacho Fernández y don Miguel... y don Miguel Suárez Arca, relativa a actuaciones y convenios que se están llevando a cabo por parte de la Dirección General de Comercio y Consumo en esta materia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Formula la pregunta el señor procurador don Francisco Javier Carrera Noriega, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias de nuevo, señor vicepresidente. Tengo que reconocer una cosa antes de nada: es que no soy para nada experto en moda y tampoco es una cosa que... que me haya llamado especialmente la atención nunca, desde el punto de vista estético o desde el punto de vista formal; pero sí hay una cosa que reconozco, y es que la moda, en los últimos 25 años, ha dado un salto brutal desde el punto de vista industrial. Y si no, ahí tenemos a los grandes grupos industriales de moda que hoy inundan el mercado mundial –ya no digo los mercados locales, ya digo el mercado mundial–, porque son capaces de extenderse por todo el mundo de manera global a través de la logística y con una capacidad espectacular de distribuir aquellos productos que generan.



Yo estoy hablando de una parte de la moda: estoy hablando solamente de lo que es la parte industrial. Porque, evidentemente, la moda son muchas más cosas. Son... es el diseño, es el pequeño taller, es el pequeño comercio del que acabamos de hablar. Son muchísimas cosas.

Por eso, yo creo que Castilla y León, que no es que tenga un papel especialmente dinámico dentro de lo que es la moda –o no ha tenido hasta ahora un papel especialmente dinámico al igual que han tenido nuestros colegas de Arteixo por ahí arriba, por... por Galicia, o por otros sitios, como Portugal o, cómo no, Cataluña-, si a nuestro grupo le interesa conocer qué actuaciones y qué convenios se están llevando a cabo, por parte de la director... de la Dirección General, en la materia que nos ocupa, que es la de la industria textil en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Contesta, por parte de la Junta de Castilla y León, la directora general de Comercio y Consumo, doña María Pettit.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):

Muchas gracias, señoría. Efectivamente, de tema de moda no... no somos conocedores, pero los datos que le voy a exponer a la... a continuación sobre la industria de moda y textil en Castilla y León le van a sorprender.

Según el DIRCE, el uno de enero del dos mil veinticuatro en Castilla y León tenían su sede más de 500 empresas de la industria de la moda, lo que representa el 4,75 % de las empresas industriales de la Comunidad, un peso inferior al registrado a nivel nacional, que es el 9,8. De forma más detallada, la industria de la moda de Castilla y León está formada por 165 empresas de la industria textil, 307 empresas de la rama de confección y prendas de vestir y 57 empresas de la industria del cuero y del calzado. Integran un tejido empresarial de primer orden a nivel nacional y europeo, un sector conformado por empresas de diverso tamaño y naturaleza, desde el textil, calzado y los accesorios, en los que la creatividad y la calidad son una seña de identidad. Todas ellas comparten valores arraigados con nuestra tierra, desde un indudable compromiso con una industria responsable y sostenible, una producción de proximidad basada en la recuperación de oficios y de tradiciones.

Sin embargo, ha existido, desde hace años, un descenso continuado en todas las actividades empresariales relacionadas con el sector textil, que proviene de una crisis en el sector que tiene más de 20 años y cuyas secuelas todavía nos afectan: desde la desaparición de aranceles y la... la consecuente deslocalización de la producción.

Ante esta situación, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo hemos girado de forma radical el tratamiento que tradicionalmente se había otorgado a la promoción del sector textil y de la moda. Hemos apostado por acciones que busquen conocer y abrir nuevos mercados, y también las hemos enfocado en ayudar y promover el talento de nuestra Comunidad... que nuestra Comunidad produce. En este sentido, esta radicalidad se expresa a través del apoyo firme y decidido al proyecto de actividades de promoción y de la comercialización del sector textil y de la moda de Castilla y León que en su momento nos presentó la CEOE de Castilla y León con el Proyecto Uniendo Moda.



Para ello, en octubre del veintitrés se firmó un protocolo con la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. Ha de tenerse en cuenta que la industria textil de nuestra región tiene una amplia representación dentro de CEOE Castilla y León como organización intersectorial, a través de muchas de sus organizaciones miembro. El protocolo reforzó los vínculos de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo con la organización empresarial más representativa de la Comunidad, que lleva años defendiendo a este sector de la moda, y estableció mecanismos de relación continuados, en aras a conseguir la ejecución de proyectos que beneficien al sector textil y de la moda en Castilla y León.

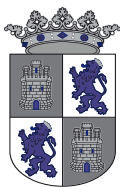
El primer resultado de este entendimiento ha sido un cambio radical en el soporte al sector... al sector, expresado a través del apoyo de la Junta al Proyecto Uniendo Moda. Así, el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés se autorizó, por la Junta de Castilla y León, la concesión de una subvención directa a la CEOE Castilla y León, destinada a financiar los gastos derivados de la organización de actividades dedicadas a la promoción, a la comercialización del sector textil y de la moda de Castilla y León.

Estamos hablando de un proyecto anual y global, que abarca desde finales de octubre del veintitrés y abarca todo el año veinticuatro, que se está consolidando como un proyecto de futuro dentro de nuestra Consejería por su importancia en nuestra región. Hablamos de un proyecto integral centrado tanto en el sector textil como en el sector de la moda, que impulsa su visibilidad de forma transversal; también desde un punto de vista territorial, haciéndolo extensivo a todas las provincias de la Comunidad.

Señorías, he de recordar que, cuando llegamos al Gobierno, se realizaba únicamente una pasarela de moda en Burgos como acto principal de promoción para el sector de la moda, una vez al año y con un presupuesto limitado en torno a 150.000 euros. Hemos cuadruplicado el esfuerzo inversor en esta materia: con este nuevo proyecto, estamos hablando de poner sobre la mesa un presupuesto de 1.300.000 euros en dos años, apoyando acciones diseñadas y ejecutadas por el sector empresarial que complementan las realizadas directamente por esta Consejería. Es de destacar, de entre estas últimas, el importante evento de promoción de la moda para empresas y diseñadores de Castilla y León que es la campaña de impulso en la propia Mercedes-Benz Fashion Week en Madrid, con un importante éxito en la participación y repercusión, activando nuestra presencia a través de un *stand* en las ediciones de septiembre del veintitrés y de veinticuatro, con más de 24 empresas y diseñadores participantes.

En lo que atañe a las bases de colaboración con la CEOE, el objetivo principal es generar una entidad empresarial para el sector, detectar sus sensibilidades con el fin de diseñar acciones a medida que ayuden en la promoción y comercialización de sus productos, contribuir a desarrollar e implantar un plan de negocio de diseñadores y empresas del sector, poniendo en contacto toda la cadena de valor, además de realizar acciones específicas de difusión de este sector.

De la mano del sector empresarial se están realizando acciones destinadas a estos efectos para promover e incentivar el espíritu empresarial y el emprendimiento en este sector tan estratégico para Castilla y León, así como actuaciones que se están realizando en las nueve provincias y así puedan contribuir a su promoción y difusión del sector y hacer visible la moda de nuestra región. A efectos prácticos, estamos hablando de múltiples acciones:



Organización de dos pasarelas Espacio Moda en Burgos –una en diciembre del veintitrés y otra en octubre del veinticuatro–, con el objeto no solo de dar visibilidad al sector de diseño, sino de poner en contacto tanto a los diseñadores con sus clientes finales.

Asegurar la presencia en ferias de moda y pasarelas de renombre nacional e internacional de carácter comercial, como Atelier Couture, en marzo veinticuatro, con la participación de seis diseñadores. O la previsión de participación en la Feria Internacional de París, en septiembre del veinticuatro. O la Feria Kilómetro Cero, donde previsiblemente participarán empresas del sector textil y de complementos que se están cerrando en este momento.

Se ha puesto en marcha el establecimiento de una secretaría técnica especializada para todo el sector. Ahora mismo se están convirtiendo en un punto de encuentro y referencia, con el fin de entender sus necesidades, definir su identidad empresarial y ayudar a crecer a empresas y diseñadores de Castilla y León.

Se está elaborando un plan de desarrollo del sector fundamentado en las empresas y sus intereses. Para ello, se ha establecido una conexión permanente con el sector de la... con la preparación de informes o documentos de trabajo que evalúan las empresas y diseñadores y proponen las sinergias entre ellos y con otros factores externos.

Se está ejecutando un plan de comunicación y difusión, realizando una definición estratégica de los contenidos y objetivos que pretende lograrse con la comunicación de todas las acciones.

Asimismo, se están estableciendo programas de incubación para ayudar a nuevos diseñadores a... a desarrollar sus marcas y negocios, con un apoyo técnico para *startups* y emprendedores en el sector textil y de la moda.

Celebración de jornadas en todas las provincias con muy diferentes segmentos del sector: confección, diseñadores, fabricantes de telas, empresas de tintado, fabricantes de complementos, cooperativas, entre otros. La definición de las temáticas de estas jornadas está siendo todo un acierto, con una gran presencia de empresas, emprendedores y escuelas de alumnos relacionadas con el diseño de la moda.

Les pongo ejemplos: “Sostenibilidad en la industria textil y nuevos mercados”, celebrada en Ávila en febrero del veintidós; “Sin patronaje no hay diseño: técnicas de patronaje y modelado de moda digital”, celebrada en Burgos en abril del veinticuatro; “*Influencers* y su papel en la boda... en la moda”, que tuvo lugar en Palencia en abril del veinticuatro; “La innovación de la industria textil”, celebrada en Béjar, en mayo del veinticuatro; hoy se está hablando en Segovia de la internacionalización de las marcas de moda hacia nuevos mercados –en Segovia–, con la presencia de nuestro consejero.

El resto de jornadas por celebrar vamos a hablar de estrategias de *marketing*: “¿Cómo posicionar una marca?”, en Zamora; “¿Cómo diseñar tu plan de negocio en la industria textil?” y campaña de etiquetado, en Soria; “Descentralizando el talento”, en León; “¿Cómo diseñar tu plan de negocio en la industria textil?”; campaña de etiquetado, financiación, en Valladolid; etcétera.

No nos podemos olvidar de la formación de nuestros futuros diseñadores, patronistas y jóvenes que se quieren dedicar a los oficios de este sector. De ahí que se



ha establecido colaboraciones con escuelas y universidades, organizando talleres, charlas y seminarios para fomentar el intercambio de conocimientos y habilidades.

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, con estas medidas quiere posicionar a la moda y al sector textil de Castilla y León en la marca Moda España y darle la importancia y el impulso que requiere el sector.

Señorías, el Proyecto Uniendo Moda, financiado por la Junta de Castilla y León, está teniendo un efecto multiplicador en las actuaciones que hasta la llegada de este equipo de Gobierno se venían realizando en esta materia. Creemos firmemente que estamos en la senda adecuada y que nuestros objetivos se están cumpliendo. Estas actuaciones y convenios reflejan el compromiso de esta Consejería con el desarrollo y la modernización de la industria textil de la región, contribuyendo a su sostenibilidad y competitividad a nivel nacional e internacional. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. Decía que muchas gracias, señor vicepresidente. Y muchas gracias, señora directora general, una vez más. Realmente me sorprenden las cifras que usted ha dado del número de empresas de moda que existen en Castilla y León. Entiendo que deben ser empresas de pequeño tamaño, que no deben ser muy grandes, deben ser más bien pequeñas, porque no hay ninguna que destaque a nivel nacional, si no, en mi introducción inicial, lo habría... lo habría hecho notar de alguna forma.

Pero, en cualquier caso, sí es evidente que no se puede empezar por lo grande, a no ser que tuviéramos la suerte de que viniera alguna multinacional de estas que he criticado anteriormente a... a ponerse aquí. Pero eso sabemos que va a ser imposible por muchos... por muchas cuestiones; una de ellas, los costes laborales a los que estamos sometidos.

Sí me llama la atención el hecho de este nivel de colaboración que existe con CEOE para lograr materializar un producto que se llama Uniendo Moda, y que yo creo que es novedoso, porque no... no debe tener mucho que ver con lo de la pasarela de la moda que conocíamos hasta ahora, ¿no? Entonces, sí me gustaría que nos explicara -o que me explicara, en este caso- en qué consiste, un poquito más, para... para conocerlo y saber qué potencial de desarrollo tiene el hecho de colaborar con CEOE en un proyecto de estas características para poder desarrollar una industria que ha cambiado en todas sus formas de hacer; y ver si existe la posibilidad de que, realmente, desde Castilla y León, se pueda conseguir que alguna de las empresas, de estas 504 empresas que existen, pueda sumarse al carro de esas que realmente tiran por facturación a nivel nacional. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Pues, en un turno de dúplica, tiene la palabra la directora general de Comercio y Consumo, doña María Pettit.

**LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):**

Muchas gracias, señoría. Cuando hablo de empresas, un autónomo es una empresa, un diseñador es una empresa. Hay diseñadores que tienen su propio comercio –como usted muy bien dice–; hay empresas más grandes, hay empresas deslocalizadas. En Béjar había una industria textil que casi ha desaparecido; hay una asociación; de ahí que hiciéramos una jornada específicamente en Béjar sobre la reindustrialización de este sector, de cómo atraer. Que las empresas vuelvan a producir en Castilla y León es una de las cosas con las que nosotros estamos trabajando.

Es verdad que, dentro de las competencias de la Consejería de Industria... de Comercio, como he explicado antes, solo hacíamos una pasarela; pero la moda entendemos que es un sector económico y una industria potente, capaz de generar empleo y riqueza. Y no hablemos de las escuelas que hay, donde se está formando la juventud, tanto diseñadores... Ahora el... la juventud no se quiere dedicar al comercio en el sector servicios, pero todos quieren ser diseñadores, todos quieren ser patronistas... No todos, pero bueno, la gran mayoría.

Desde la Consejería vimos que la reindustrialización un poco de este sector era crítica para empezar a hacer eventos y para empezar a poner foco en esta materia. Nosotros, desde la Dirección General, poco podíamos hacer con los recursos que teníamos; la capilaridad que tienen las empresas pertenecientes a la CEOE... CEOE Castilla y León, por supuesto, está en CEOE España. CEOE España tiene acuerdos con Moda España, con Inditex, con un montón de empresas que, cuando nos ofrecieron el proyecto, vimos que se unían tanto la intención de la Consejería en este sector, potenciar este sector, lo que era antes a lo que se ha quedado ahora; intentar potenciar para que, en años venideros, cuando esos futuros estudiantes trabajen en Castilla y León, tengan ya un plan estratégico o ya esté en marcha un plan estratégico para que ellos tengan empleo.

Hemos tenido como objetivo primordial la... la reindustrialización de nuestra región. Por eso, como bien decía antes, queríamos promover el sector de la moda regional y hacerla más visible nacional e internacionalmente, y no solo apoyando a los diseñadores, sino también hay empresas –y sorprendería– en todas las provincias de... de fabricación de tela; tenemos muy cerca de aquí... tenemos una de las empresas de botones y de complementos a nivel... bueno, puedo hablar de empresa Hislabor, puedo hablar de Virto, que están a nivel nacional; y puedo hablar de todos los diseñadores que, como bien digo, son... son empresas.

Para nosotros es importante y pensábamos que era necesario generar identidad empresarial del sector, hacerla visible –la moda–, detectar sensibilidades para diseñar acciones a medida, y que nosotros, desde la Dirección General, no podíamos hacer cuando solo hacíamos una pasarela. De ahí que entendíamos que la capilaridad –vuelvo a repetir– de la CEOE era importante.

Nuestro objetivo es promover, incentivar el espíritu empresarial de estos jóvenes, el emprendimiento, así como potenciar y promocionar la industria para que vuelva a ser lo que era en Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Pues, muchas gracias. Agradecemos la presencia de la directora general de Comercio y Consumo y sus respuestas detalladas. Y hacemos un receso de dos minutos, y comenzamos luego con el tercer punto del orden del día, que es una PNL.



[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Buenos días de nuevo, señorías. Se reanuda... se reanuda la sesión. Por parte del señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000827

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 827, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que aumente hasta los dos primeros años de actividad la duración de la bonificación del cien por cien de las cuotas a la Seguridad Social a los nuevos autónomos, que se amplíe un año más a los nuevos trabajadores por cuenta propia que residan en municipios de la Comunidad Autónoma con una densidad de población que no supere los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado y que establezca bonificaciones o medidas equivalentes que completen las ayudas al funcionamiento puestas en marcha por el Gobierno de España para las provincias con esa densidad de población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.**

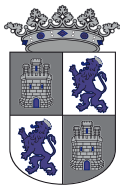
EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre y representación de los señores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Traemos a esta Comisión una iniciativa que beneficiaría a los comerciantes. Seguro que a la señora Pettit le gustaría y la apoyaría, así que ustedes verán qué hacen.

Esta iniciativa guarda similitud con otra que ya trajimos el pasado veintiocho de mayo, con una pequeña diferencia: que esta vez sea la Junta quien, dentro de sus competencias, haga lo que esté en su mano para aplicar la bonificación del cien por cien de las cuotas de la Seguridad Social a los nuevos autónomos durante los dos primeros años en que inician el ejercicio de su actividad profesional, que se amplíe un año más esta bonificación y que, además, se complementen las ayudas al funcionamiento puestas en marcha por parte del Gobierno de España. Unas ayudas que, actualmente, son absolutamente insuficientes, ya que fueron concebidas, tal y como ha expuesto la Comisión Europea, para ajustar los desequilibrios existentes en los municipios con una densidad de población igual o inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado y deberían aplicarse hasta en un 20 % sobre los costes laborales, y esto no está teniendo lugar.



Como decía, el pasado veintiocho de mayo propusimos que la Junta instase al Gobierno a actuar dentro del marco de sus competencias y aquella iniciativa contó con el apoyo del Partido Popular, alegando que eran unas ayudas muy necesarias y que debían ponerse en marcha cuanto antes. Esta iniciativa contó con la abstención del Grupo Parlamentario Socialista, que me imagino que, tratándose ahora de instar a la Junta y no al Gobierno, no tendrá inconveniente en votar a favor, tal y como propusieron entonces a través de una enmienda que presentaron y que fue rechazada por nuestra parte.

De hecho, el dieciocho de mayo de dos mil veintidós, el Grupo Popular, en el Congreso, presentó una moción sobre la situación de los trabajadores autónomos, incluyendo dos enmiendas del diputado de Teruel Existe. Estas enmiendas proponían ayudas para las pymes y autónomos de Soria, Cuenca y Teruel, con efectos retroactivos desde el uno de enero de dos mil veintidós. La moción fue rechazada con los votos en contra del Partido Socialista, el mismo que sugería que estas ayudas deberían ser complementadas por parte de la Junta el pasado veintiocho de mayo a través de su enmienda; o el mismo que supongo, como he dicho, sí votará a favor de esta iniciativa.

Y es que pareciera que lo que importa a estos grupos es más echarse la culpa entre sí que hacer algo para ayudar de verdad a los autónomos. Cuando no es a ellos a quien se insta a actuar, entonces les parece muy necesario hacer algo para ayudar a los autónomos de nuestra Comunidad. Cuando los toque... les toca a ellos actuar, entonces esa necesidad se diluye con un conjunto de excusas que no existían cuando bien se lo exigían al otro. En definitiva, se politiza un asunto muy serio y se juega con un tema que concierne a los ciudadanos y que influye directamente en nuestra vida cotidiana.

Para ser más concretos con el asunto, el Partido Popular ha tomado esta causa que antes solo defendíamos nosotros. Bien podrían haberla tomado para ayudar a los autónomos y a las empresas, pero se utiliza para la confrontación política. Existe una incoherencia absoluta por parte de ambos partidos en cuanto a la aplicación de estas ayudas, exigiendo que los otros las implementen, mientras se niegan a colaborar cuando tienen la oportunidad de hacerlo ellos.

Como ya hemos mencionado en muchas ocasiones, esta problemática no es más que otro claro ejemplo de la política llevada a cabo durante décadas en Soria por los grandes partidos: una política de inacción y confrontación que no beneficia ni a los autónomos ni a las pequeñas empresas de la provincia, sino todo lo contrario.

Aquí no importa -o no debería importar- quién tenga que actuar, lo importante es que se actúe; y más cuando la Comisión Europea así lo ha señalado de forma expresa, ya que reconoció, en abril del veintiuno -hace ya más de tres años-, que operar en regiones despobladas implica costes adicionales relacionados con infraestructuras, conectividad, retención del talento, entre otros problemas. Por ello, se autorizó ese mismo año la posibilidad de que las autoridades nacionales otorguen estas ayudas al funcionamiento a autónomos y a empresas, y que estamos demandando con este tipo de iniciativas, con un límite -como he dicho- del 20 % de los costes laborales.

El pasado veintiocho de mayo, la señora Vallejo Quevedo defendió, por parte del Partido Popular, la proposición que presentábamos sobre las ayudas a autónomos. Dijo -y estuve de acuerdo con ella en casi todo lo que... lo que expuso- que



evidenciaba realidades innegables, realidades en las que todos los partidos deberían coincidir, por extraño que pareciera. “Imposible negar que las decisiones del Parlamento Europeo afectan –dijo literalmente– a todas las Comunidades Autónomas de España”, es decir, también a la Junta y a nuestra Comunidad. Reconocía aquí la ineludible responsabilidad de una u otra Administración para luchar contra retos como son la despoblación y la necesidad de implementar ayudas para compensar a aquellas empresas, pymes y autónomos que desarrollan su actividad en zonas con obstáculos añadidos que impiden atraer esa inversión necesaria para el correcto desarrollo de su actividad. Decía –y vuelvo a abrir comillas– que “la despoblación no es un problema de partidos políticos, la despoblación es un problema de Estado”. Y coincidimos plenamente en esas palabras.

Lo que pedimos es que ahora se dé cumplimiento a eso; cumplimiento aplicado en el ámbito de sus competencias, de la Junta, que son las que enmarcamos en la resolución de esta iniciativa: que aumente la bonificación a los dos primeros años de actividad, que se amplíe un año más a los nuevos trabajadores por cuenta propia que residan en municipios de los que catalogó como necesitados de este tipo de ayudas y que, finalmente, se complementen las ayudas al funcionamiento, que no ha aplicado el Gobierno de España en su totalidad.

Con esto no queremos eximir de responsabilidad al Partido Socialista, ni mucho menos. Lo que buscamos es la aplicación de las ayudas que se nos han otorgado y el beneficio para los autónomos y empresas; que se ayude a quien lo necesita, independientemente de quién lo haga.

Señalaron, entonces, que estas ayudas no generan desequilibrio, sino todo lo contrario, favorecen la solidaridad entre los territorios. Bien. En un territorio tan expenso... –uy– extenso como es el de esta Comunidad de Castilla y León, donde existe la realidad innegable de que hay provincias donde la pérdida de población es un goteo constante en comparación con otras, qué menos que aplicar la medida plasmada en el punto segundo de nuestra resolución, en aras –como bien dijo entonces– de la solidaridad interterritorial.

Por aportar algunos datos: en el transcurso de una década, hemos observado en la provincia de Soria una disminución de autónomos, pasando de 8.500 a 7.650, es decir, una pérdida de 850 autónomos, lo que representa una reducción del 10 %. Una cifra alarmante. Además, a esto hay que añadir que el porcentaje de trabajadores autónomos sobre el total de la población activa supera en 2 puntos...

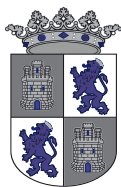
EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora García Macarrón, discúlpeme un segundito. Rogaría que hablaran un poquito más bajo, si es posible. Gracias.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

... Digo que supera en 2 puntos a la media nacional. ¿Por qué –me pregunto– negarse entonces a ayudar a estas zonas, teniendo la posibilidad de hacerlo y habiendo constatado lo que yo estoy diciendo ahora mismo y habiendo instado a otras Administraciones a hacerlo?

Para finalizar, la señora Vallejo criticaba al Partido Socialista por reconocer esta realidad de los autónomos, pero, sin embargo, votar en contra de ayudarles. ¿En qué



posición quedaría ahora el Grupo Parlamentario Popular si se vota en contra de esta iniciativa, cuando hace menos de un mes estaban demandando su aplicación porque les parecía buena? ¿Acaso no es actuar exactamente igual a lo que criticaban el pasado veintiocho de mayo por parte del Grupo Socialista?

“El compromiso en la lucha contra la despoblación y el reto demográfico pasa por la implicación de todas las Administraciones públicas, de todas las Comunidades Autónomas y del Gobierno de España”, dijo la señora Vallejo. Y... y llevaba razón. Lo que veremos ahora es el compromiso del Partido Popular en esta lucha, cuando reconocen que –repito– todas las Administraciones y todas las Comunidades Autónomas tienen implicación en este asunto.

Dijo: “Tomen buena nota de cómo actúa el Grupo Parlamentario Socialista”. Y lo que yo digo ahora es que vamos a tomar buena nota de lo que hace el Partido Popular cuando es a... a ellos, a ustedes, a quien les toca arrimar el hombro, pudiendo, por supuesto, hacerlo. Es decir, no les estamos pidiendo nada fuera de... de lo normal o fuera de sus competencias. Si votan en contra, es porque no les interesan los autónomos, por mucho que luego digan lo contrario. Así que piénselo bien y a ver qué hacen. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. En la exposición de motivos de esta proposición no de ley se reflejan con detalle las bonificaciones a la cuota de autónomos en dos mil veinticuatro en diferentes Comunidades Autónomas, y se reflejan de una manera objetiva. Es evidente, tras la lectura de los mismos, que no parece que estemos en la Comunidad que mayor interés pone en el asunto. Los números hablan por sí solos; no hablan tanto como hablan algunos en campaña, pero hablan más elocuentemente. Esta es la realidad.

¿Es, por tanto, posible hacer algo más? Sí, sin duda es posible hacer algo más de lo que se está haciendo. De hecho, lo que está ocurriendo en Castilla y León es que somos los que más perdemos –más autónomos perdemos– por segundo año consecutivo: en dos mil veintidós lo lideramos; en dos mil veintitrés, si no somos los últimos, somos los penúltimos. Somos... hemos perdido 2.300 autónomos en dos mil veintitrés, casi 3.000 en dos mil veintidós. Esta es la triste realidad de los números, a pesar de... de las cosas que se dicen.

Ocurre lo mismo con algunas cosas que se han comentado hoy aquí, ¿no? Pues mire, los índices de comercio al por menor en Castilla y León pues son los peores de España. Y... y, oiga, uno se puede poner del revés y decir que hace muchas cosas, pero en política, en política, al contrario que en otros aspectos de la vida, lo importante a veces son los resultados que obtienen los ciudadanos con las medidas que se implementan. Por tanto, ¿se puede hacer algo más? Sí. ¿Somos nosotros partidarios de que se haga algo más? Sí.



Pero hay otro asunto importante, quizás de más actualidad hoy, en estos días, que ningún otro, que es preguntarnos para qué sirven las políticas fiscales. ¿Para qué sirve la política fiscal? Porque hoy hay algunas cosas que están en cuestión. Debe de servir para fomentar la igualdad, debe de servir para fomentar la redistribución. Una política fiscal que no atienda al principio de redistribución, una política fiscal que no atienda a la búsqueda de la igualdad, bueno, puede decirse que es una política fiscal de cualquier tipo, pero no que es una política fiscal de izquierdas, por ejemplo.

Digo esto porque lo que hoy se debate aquí y se debate también en el conjunto de nuestro país es si vamos a dejar, en fin, que cada uno se apañe como pueda, que parece ser que ya no es solo una política fiscal de derechas. Ahora es una cosa que se llama “singularidad” u “ordinalidad”, como decía el propio Partido Popular hace tiempo, ¿no?, hablando de la política fiscal: “Oiga, que el que más tenga, más se le devuelva”. Esto no es exactamente lo que debería de pretender la política fiscal. Por eso, iniciativas como esta, que tienden a ayudar a aquel que está en peor condición, en principio han de ser bien vistas.

Esta política también ha de enmarcarse en medio de normas que nos rigen en este país y que nos rigen en Europa. Por ello, es difícil el segundo punto en concreto, más por la redacción, probablemente, que por la intención, porque aquí se habla de municipios y densidad de habitantes; esto no está previsto. La densidad se mide en el NUTS 3 en lo que se llama territorio provincial, porque, si no, en esta Comunidad el asunto iba a ser complejo de llevar a cabo, porque la densidad de habitantes por municipio, en fin, es muy variable en el conjunto de la Comunidad. Por tanto, yo le voy a solicitar la votación por separado de este segundo punto, porque entiendo que aquí hay un problema de redacción y de aplicación.

Pero yo lo que espero hoy de los grupos parlamentarios de esta Cámara es que no hagan algo diferente –como usted muy bien ha dicho– a lo que proclaman y que, por tanto, apoyen una política fiscal posible. A la vista está: todas las Comunidades Autónomas que están reflejadas en la exposición de motivos lo hacen. Posible, también, porque el acuerdo de la Unión nos lo permite. Y destinada a beneficiar a un sector que es uno de los sectores que más está sufriendo en una provincia que es una de las provincias... no, la provincia más afectada por la despoblación de esta Comunidad.

Porque también, cuando uno habla, en sus políticas fiscales a nivel nacional, de lo importante que es tener en cuenta aspectos como la despoblación y el envejecimiento, no puede uno de repente volverse del revés cuando llega a... a esta Comunidad y tener un criterio diferente para las políticas dentro de la Comunidad. Lo que es bueno para el conjunto de la Nación, lo que defendemos en el conjunto de la Nación –la igualdad, la progresividad, la redistribución– tiene que ser bueno también para la Comunidad.

Estoy seguro de que quienes hoy se escandalizan con razón –con razón– de las propuestas de desigualdad y ordinalidad fiscal que están encima de la mesa en la política nacional no vendrán hoy aquí a decirle a los ciudadanos de Soria que lo que es bueno cuando uno habla de la política fiscal para las Autonomías es malo cuando se habla para Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Ay, perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Con su permiso. Hoy de nuevo se debate -por tercera vez en solo un mes- una iniciativa sobre trabajadores autónomos, la segunda presentada por Soria ¡Ya! en esta Comisión y coincidente en el primer punto de su propuesta de resolución con una de las reivindicaciones de la moción que... que el Partido Socialista presentó para su debate en el... en el Pleno anterior. Ciertamente, nos alegra su preocupación e interés por el colectivo de trabajadores autónomos, aunque no... no deja de sorprendernos que sea precisamente ahora, cuando desde Vox llevamos mucho tiempo alertando de la necesidad de apoyo a esos trabajadores con los que se han cebado las políticas del actual Gobierno de la Nación.

Siempre ha sido nuestra prioridad defender y apoyar a un sector que, junto a las pymes, son los principales creadores de empleo en Castilla y León. Y también nos sorprende, señora García, lo que nos plantea usted en esta iniciativa; y le digo que nos sorprende porque el apoyo a los trabajadores autónomos en el inicio de su actividad se encuentra recogido en el Objetivo Específico número 2 del Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo 23-25, aprobado por Acuerdo 104/2023, de veintiuno de diciembre. Dicho objetivo busca favorecer y propiciar la creación y mantenimiento de un empleo por cuenta propia moderno, estable y de calidad en Castilla y León.

Una de las medidas que recoge dicho objetivo para el fomento del autoempleo en el inicio de las actividades es la medida 22, que “fomentará la consolidación de actividades por cuenta propia recientemente iniciadas mediante la financiación de las cuotas de la Seguridad Social, protegiendo especialmente a personas trabajadoras con menores ingresos, a jóvenes autónomos y a madres trabajadoras por cuenta propia”.

Para conseguir este objetivo, el Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado el pasado cuatro de mayo del veintitrés, ya prevé unas líneas de ayudas destinadas al pago de las cuotas a la Seguridad Social: la Tarifa Cero. Este plan estratégico establecía que las convocatorias anuales se regirán por lo estipulado en la Orden que establezcan las bases reguladoras de esta línea de ayudas, por lo que el pasado quince de abril de dos mil veinticuatro se publicó en la Orden IEM/298/2024, de ocho de abril, por la que se modificaba la orden anterior, y en la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el pago de cuotas de la Seguridad Social para la consolidación del trabajo autónomo (Tarifa Cero Total. Segunda Oportunidad).

El principal cambio que se introduce consiste fundamentalmente en el pago de las cuotas, tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales,



para trabajadores autónomos de alta en el RETA, durante todo el período de disfrute de la tarifa plana del Estado (12 o 24 meses, según corresponda) y durante los 6 meses posteriores, lo que supone un incremento del 85 % en la cuantía por beneficiario. De este modo, mientras el autónomo del Régimen General percibía en dos mil veintitrés, aproximadamente, 853 euros, pasará en dos mil veinticuatro a percibir 1.573 si su tarifa plana es por 12 meses, y 2.293 si es por 24 meses.

De este modo, señorías, estamos hablando de una Tarifa Cero Total, que no solo devuelve la totalidad de las cotizaciones abonadas durante el período de disfrute de la tarifa plana, sino también las satisfechas durante los 6 meses posteriores al disfrute de la misma, lo que supone el pago de las cuotas abonadas durante los primeros 18 o 30 meses, según corresponda. Con este nuevo incremento, añadido a los ya practicados desde dos mil veintidós, el beneficio acumulado es del 230 %, lo que se traduce en 1.102 euros más por autónomo en esta legislatura.

En cuanto al segundo y tercer punto de su PNL, como acabo de mencionar, la Orden IEM/298/2024, de ocho de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social para la conciliación del trabajo autónomo (Tarifa Cero Total. Segunda Oportunidad), incluye el pago de cuotas para aquellos trabajadores autónomos que residan y desarrollen su actividad en un municipio en cuyo padrón municipal, actualizado al inicio de la actividad, consten menos de 5.000 habitantes. Por lo tanto, esta bonificación comprenderá los 24 meses del disfrute de la tarifa plana, así como los 6 meses posteriores a disfrute de esta, lo que supone el pago de las cuotas abonadas durante los primeros 30 meses.

Señorías, en la medida de lo posible, para neutralizar la asfixiante carga fiscal que, en términos de cotización laboral, impone el Estado a todos los trabajadores autónomos de Castilla y León, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se ha destinado un intenso esfuerzo a mejorar la cobertura de las ayudas al fomento y consolidación del autoempleo.

Y, como ya les dijimos en el debate de la anterior PNL que ustedes trajeron a esta Comisión, el mayor problema al que se enfrentan los autónomos de Castilla y León no es otro que el envejecimiento de la población y la falta de relevo generacional en el empleo autónomo. Este análisis contextual ha sido colaborado por el Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León 2022, del Consejo Económico y Social de Castilla y León, resaltando como prioritario el apoyo para colectivos con dificultades en el acceso al empleo y, de forma particular, al acceso del autoempleo por parte de los jóvenes -recomendación número 213-.

El Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social 23-25 pone de relieve la escasa tasa de actividad que presentan colectivos en situación de vulnerabilidad para el acceso al empleo, como son las personas con discapacidad y aquellas en riesgo o situación de exclusión social, siendo el autoempleo una alternativa laboral a incentivar en estos supuestos.

Ello, sin duda, requiere una discriminación positiva a los trabajadores autónomos en función de sus circunstancias más que por el lugar de residencia, por lo que la nueva línea de ayuda Tarifa Cero tiene previsto, además, facilitar una segunda oportunidad a aquellos trabajadores autónomos que, tras una nueva alta, no pueden beneficiarse de la tarifa plana del Estado. Incluye: autónomos con discapacidad



reconocida en grado superior al 33 %, autónomos en situación o riesgo de exclusión social, autónomos menores de 35 años y madres autónomas que reinician su actividad tras parto o adopción. Todos podrán beneficiarse del pago de sus cuotas durante 18 meses de alta, con ayudas que podrán ascender hasta los 3.000 euros.

Por otro lado, el Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo 23-25 también incluye entre sus recomendaciones el fomento del autoempleo en el medio rural, en sintonía con la recomendación 215 del Informe del CES ya mencionado. Y, por lo tanto, sí consideramos necesario establecer incentivos que fomenten el establecimiento por cuenta propia en zonas rurales y más aisladas del territorio al objeto de hacer frente al reto demográfico.

Por ello, señorías, hemos fomentado especialmente el establecimiento en las zonas más despobladas de Castilla y León de autónomos procedentes de otras regiones, incrementando las cuantías por beneficiario en 1.000 euros si se establece en un municipio de menos de 5.000 habitantes; en 2.000 euros si el municipio es menos de 2.000 habitantes, siempre que diste de 15 kilómetros de una capital de provincia, en ambos casos; y también 2.000 euros para los jóvenes menores de 35 años, siendo ambos incrementos compatibles entre sí.

Finalmente, señorías, y en la línea que ustedes proponen, no quiero terminar sin hacer mención a otras tres medidas que incorporan incentivos adicionales al establecimiento por cuenta propia, beneficiando a las zonas rurales de nuestra Comunidad:

En primer lugar, autónomos que se establezcan en un municipio incluido en la zona de intervención de algunos de los Programas Territoriales de Fomento aprobados en Castilla y León.

Segunda. Autónomos jóvenes, mayores y desempleados de larga duración, personas con responsabilidades familiares, personas con discapacidad y en riesgo o situación de exclusión social y emigrantes retornados, si el centro de trabajo o establecimiento radica en un municipio de Castilla y León de menos de 5.000 habitantes.

Tercero. Las subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en las zonas de transición justa de León y Palencia, mediante la absorción de la población trabajadora excedente de las actividades de declive y en transformación y manteniendo el empleo existente, con especial atención a mujeres, hombres mayores de 55 años y personas con discapacidad; así como generar nuevas actividades empresariales y ampliar las existentes para diversificar el tejido económico de las zonas, siempre y cuando se establezcan en el centro de trabajo en algunos de los municipios incluidos en la limitación final de los Convenios de Transición Justa definidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Bierzo-Laciana, Guardo-Velilla y Montaña Central Leonesa-La Robla), a los efectos de incentivar su dinamización geográfica y económica.

Como creo que han podido comprobar con esta extensa argumentación, señorías, comprenderán que está más que justificado que no vayamos a apoyar su proposición no de ley, señora García, ya que nuestras actuaciones van mucho más allá de lo que usted reclama en la misma.

Sin duda, estas políticas son el resultado del diseño de medidas y actuaciones congruentes con las recomendaciones del Consejo Económico y Social, y fruto de todo ello, de las conclusiones alcanzadas en el Plan Estratégico de Fomento del



Empleo Autónomo 2023-2025. Un arduo trabajo en el que tenemos claro que, para acabar con la despoblación, el empleo es nuestra principal apuesta, como hemos reiterado una y otra vez, y que esto se logra, señorías, apoyando a todos los trabajadores autónomos y, especialmente, a aquellos que más dificultades encuentran para que puedan elegir libremente el territorio en el que deseen desarrollar su actividad, pero fomentando que puedan hacerlo en las zonas más despobladas de nuestra región, donde más se necesita la generación de empleo y riqueza para poder llevar actividades y la vida a todos los rincones de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Palomo. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Pues bienvenida, señora García, a la defensa de los autónomos de esta Comunidad Autónoma, a la defensa de los sorianos y a la defensa de los castellanos y leoneses. Cuando usted se ha querido sumar al carro de esta defensa, el Partido Socialista ya llevábamos una larga trayectoria.

En las últimas semanas se está hablando mucho de autónomos. Nosotros mantenemos un discurso siempre coherente y siempre el mismo. Usted decía y hacía indicación de que nos habíamos abstenido en la anterior Comisión del día veintiocho de mayo, porque les presentamos una moción... o sea, una enmienda -perdone- a la PNL que ustedes presentaban muy similar a lo que hoy ustedes vienen a pedir aquí. Por eso le digo que bienvenida a sumarse a la defensa de los autónomos.

El problema es que Soria ¡Ya! solamente se preocupa de buscar los apoyos del Partido Popular cuando se trata de pedir al Gobierno de España, pero se olvida de que hoy trae esta iniciativa a sabiendas de que no va a ser apoyada por el Partido Popular porque se trata de pedir a la Junta de Castilla y León. Con lo cual, yo creo que, de los grupos políticos que estamos hoy en esta sala, el único discurso coherente es el del Partido Socialista.

Es que, fíjese, la enmienda que le hacíamos el otro día: "Instar a la Junta de Castilla y León a implementar un fondo complementario anual con las mismas cantidades correspondientes a las ayudas al funcionamiento del Gobierno de España destinadas a la provincia de Soria, tanto para empresas como autónomos".

Pero es que en el último Pleno -usted también ha hecho referencia-, el Partido Socialista hablábamos... -entre las 11 medidas que proponíamos en nuestra moción- hablábamos de ese plan de relevo generacional de autónomos en el medio rural, incluyendo fondos a sufragar los gastos de transmisión de negocios en municipios de menos de 2.000 habitantes. Con lo cual, hubiera beneficiario... beneficiado tremendamente también a la provincia de Soria. El Partido Popular y Vox votaron en contra.

También pedíamos que se bonificara durante 24 meses el cien por cien de la cuota de los nuevos autónomos que inicien su actividad cuando estén acogidos a la tarifa plana estatal; o complementar las ayudas al funcionamiento del Estado de la



provincia de Soria, primando el trabajo autónomo. Con lo cual, un trabajo y una trayectoria, la del Partido Socialista, sobradamente coherente.

Lo de Soria ¡Ya!, permítame, señora García –y ya le digo que vamos a apoyar la iniciativa–, pero, hombre, posturoo sí que es el suyo. Que hoy usted haya venido a decir que es que la incoherencia y la demagogia poco menos que la hacen a partes iguales el Partido Popular y el Partido Socialista, pues lo que demuestra es lo que le decía al principio: que ustedes se ponen de perfil y al lado del Partido Popular cuando se trata de pedir al Gobierno... al Gobierno de la Junta de Castilla y León, y se ponen muy beligerantes cuando se trata de pedir al Gobierno socialista de España, que, por cierto, es el único que ha conseguido que las ayudas al funcionamiento llegaran a la provincia de Soria. Porque le tengo que recordar que el Partido Popular, en el año dos mil catorce, se posicionó en contra de que esas ayudas llegaran a la provincia de Soria.

Y, hombre, usted habla de solidaridad. A los socialistas nos gusta hablar más, además de solidaridad –que por supuesto también–, nos gusta hablar de equidad. Y por eso sí consideramos pertinente que ciertas diferencias se tengan con territorios diferentes o singulares.

Desde luego, ni solidaridad ni equidad la trayectoria del Partido Popular, por mucho que ahora la señora Vallejo se vaya a empeñar en decir todas las bondades de su partido en esta tierra. La que ha tenido: ni solidaridad ni equidad, como digo, la que ha tenido el Partido Popular, ni con los autónomos ni con las empresas en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que, si hablamos de autónomos, tengo que seguir recordando los mismos datos: es que Castilla y León ha perdido 15.000 autónomos en los 10 últimos años debido a las políticas del Partido Popular; porque, mientras esto pasaba en esta tierra, en Castilla y León, en España se crecía en número de autónomos. Es que Castilla y León ha perdido 38.000 autónomos desde el año dos mil ocho, y estaba gobernada por el Partido Popular.

Y, hombre, dice que en qué posición... que qué haría el Partido Socialista o en qué posición quedaría el Partido Popular si el otro día votó una cosa y hoy otra. Hombre, ya le digo: el Partido Socialista, coherente. Porque el otro día también le dijimos que, si usted hubiera aceptado nuestra enmienda, hubiéramos votado a favor, no nos hubiéramos quedado en la abstención –que, al final, la abstención es una forma de apoyar–. Con lo cual, no nos duelen prendas cuando toca pedir al Gobierno de España, nuestro Gobierno, con nuestras mismas siglas; pero de la misma manera que no nos vamos a quedar quietos cuando haya que pedir a quien tiene las competencias en esta Comunidad Autónoma –el Partido Popular de la Junta de Castilla y León– lo que corresponde a nuestro territorio. Por lo tanto, nuestra postura, coherente.

¿La del Partido Popular y Vox? Pues ya sabemos: equilibrios imposibles, equilibrios imposibles. Porque el otro día vimos cómo, cuando se trataba de pedir al Gobierno de España, en apoyo a... a los autónomos de Soria con aquella iniciativa del día veintiocho de mayo, pues incluso votaron diferente. El partido de la extrema derecha –de la más extrema derecha–, si me apuran, todavía es más coherente, porque dice claramente “no” entonces y “no” hoy, es decir, no voy a apoyar a los autónomos. Es decir, ellos son más de pagar contratos a las empresas y destinar 15 millones de euros –ya se lo dije– a fondo perdido para pagar mano de obra gratis,



sin después intentar el mantenimiento de esos contratos laborales. Eso es lo que hemos visto que han hecho con el Programa FORCAREM –que, por cierto, no nos le pudo venir a contar el gerente del ECYL, porque es que ya ha dimitido; es la tercera dimisión en dos años de un gerente del ECYL-. Con lo cual, las políticas que tiene la extrema derecha ya sabemos cuáles son. Pero por lo menos son más coherentes: dicen siempre “no” a los más vulnerables, en este caso, a los autónomos y también a los mayor agraviados de Soria.

Hoy veremos aquí un equilibrio también, el que suele hacer el Partido Popular, intentando decir: el otro día “sí”, porque se trataba de pedir al Gobierno de Pedro Sánchez, y hoy dirán claramente “no”, porque se trata de ejercer sus competencias y de pedir al Partido Popular y a la Junta de Castilla y León.

Y, hombre, no voy a consentir que se vuelva a decir aquí que... –por parte de la extrema derecha, y apoyado, porque lo volverá a decir el Partido Popular- que se vuelva a decir que el Gobierno socialista, el Gobierno de España, es el que más ha lastrado a los autónomos. Miren, no, no, no.

Y le puedo decir que los autónomos de este país, desde la pandemia y desde un Gobierno socialista, han tenido el mayor apoyo que se puede tener en la historia en nuestro país. Y lo hemos hecho con el nuevo sistema de cotización, que es un sistema de cotización mucho más justo; que da cumplimiento a la recomendación cuarta y quinta del Pacto de Toledo; que da cumplimiento al Plan de Recuperación de los fondos europeos –eso que ustedes siempre denostan-; que, desde luego, es un modelo equitativo y justo, con un sistema de protección mucho más completo para nuestros autónomos, una vez se jubilen; y que, además, es progresivo, de lo que nos gusta hablar también a los socialistas, porque permite ese nuevo sistema de cotización elegir una base inicial en el principio de la actividad y permite hasta seis modificaciones al año, en función de los ingresos reales de los autónomos. Esto sí es equidad, esto sí es justicia y esto sí es reparto justo: esto es política del Partido Socialista. Y, evidentemente, pues también implementamos ese mantenimiento de la tarifa plana.

Pero es que el Partido Socialista reconoció, por primera vez en la historia, el derecho a la protección del cese de actividad de los autónomos; es que implementó un paquete de ayudas para los autónomos durante la pandemia, con moratorias y aplazamientos de las cotizaciones, con aplazamiento bonificado en el pago de impuestos, con la moratoria de la deuda hipotecaria; con la percepción del bono social; con las ayudas, con una línea de ayudas específicas para la digitalización de los autónomos a través del kit digital; o con la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2021-2027, que, a diferencia de esa estrategia fantoche que está intentando implementar y vendernos la extrema derecha en esta Comunidad, la del Gobierno central sí tiene dotación presupuestaria, sí tiene un horizonte temporal en el que se puede implementar, no la venta de humo que ustedes nos han pretendido hacer aquí.

Con lo cual, queda más... más que demostrado que el Partido Socialista tiene una posición coherente con los autónomos de esta Comunidad Autónoma, coherente con las necesidades específicas y singulares de la provincia de Soria, también en materia de autónomos. Y aquellas cuestiones que son manifiestamente mejorables por esas ayudas al funcionamiento, ya las ha comprometido la ministra en la provincia de Soria. Con lo cual, un paso adelante, y seguro que estarán mejor en los



próximos meses, en las próximas semanas. Ya verá, señora García, como va a tener noticias muy agradables por parte del Ministerio.

Ahora solamente falta que la Junta de Castilla y León haga algo. Pero usted sabe perfectamente que esta iniciativa no va a salir adelante, como no salió adelante la moción del Partido Socialista en el último Pleno, que también incluía estas cuestiones. Pero como usted no permitió que se pusiera en marcha o que se incrementara en su PNL la enmienda que proponía el Partido Socialista... Con lo cual, nosotros decimos hoy lo mismo, lo mismo que venimos diciendo todo el rato en materia de autónomos y en materia de las ayudas al funcionamiento en la provincia de Soria. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Palomo Sebastián. En turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

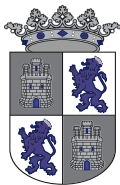
Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Nos presenta UPL-Soria ¡Ya! una proposición no de ley que ha defendido la señora García Macarrón y que recoge parte de las medidas solicitadas en una moción –como ya se ha indicado por los procuradores que me han precedido en el turno de palabra–, parte de las medidas recogidas, como decimos, en una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el último Pleno, y que la propia señora García Macarrón presentó una proposición no de ley, debatida en la última Comisión de Industria que celebramos en este Parlamento. Por lo tanto, va a ser difícil que podamos dar distintos argumentos a los esgrimidos tanto en el Pleno como en la Comisión.

Es de agradecer que el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! comience a solicitar medidas que afecten a todos los autónomos de Castilla y León y no solo a las provincias que representa. Sin duda, es ir dando pasos y, de alguna forma, reconocer que lo que es bueno para Soria lo es también para el resto de las provincias y viceversa.

La primera medida que solicitan como complemento a las medidas del Gobierno es aumentar la duración de la bonificación del cien por cien de las cuotas de la Seguridad Social a los nuevos autónomos los dos primeros años de actividad. De verdad que es muy muy difícil no repetir argumentos; es que el señor Palomo Sebastián les acaba de decir dónde está recogido, cómo está publicado, dónde lo pueden consultar. Que estas, las tres medidas que proponen –las tres–, están recogidas, publicadas y se pueden acoger a ellos los trabajadores autónomos de Castilla y León. De verdad que es que, ante esto, es extremadamente complicado, porque presentan proposiciones que ya están recogidas.

Sí que es verdad que, claro, está publicada, esta proposición no de ley, el veintidós de febrero, y parte de las medidas –las últimas modificaciones que se han hecho– son justo del ocho de abril. Medida de la que les voy a hablar más adelante.

El señor Palomo Sebastián les ha indicado que esta... estos 24 meses están recogidos en el Objetivo Específico número 2 del Plan Estratégico de Fomento del Empleo Autónomo 2023-2025, y que en este objetivo, concretamente en la medida 22,



se propone fomentar “la consolidación de actividades por cuenta propia recientemente iniciadas mediante la financiación de las cuotas de la Seguridad Social, protegiendo especialmente a personas trabajadoras con menos ingresos, a jóvenes autónomos y madres trabajadoras por cuenta propia”. Y para dar cumplimiento a este objetivo, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo contempla estas líneas de ayuda a la consolidación del trabajo autónomo mediante el pago de estas cuotas de la Seguridad Social. Justo las que solicitan en su proposición no de ley.

Este plan estratégico establece –como también se ha indicado– que la Orden IEM/298/2024, de ocho de abril, introduce un cambio fundamental en el pago de las cuotas, tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales, para trabajador autónomos de alta en RETA, durante el período de disfrute de la tarifa plana del Estado, que puede ser de 12 o 24 meses, según corresponda, y durante los 6 meses posteriores, lo que supone un incremento de un 85 % en la cuantía del beneficiario –no voy a volver a repetir exactamente en euros de en cuánto se traduce–.

Pero, señorías, esto significa... –intentamos... bueno, intentemos entenderlo todos los titulares de esta Comisión– esto significa que estamos ante una Tarifa Cero Total, que no se limita a devolver la totalidad de las cotizaciones abonadas durante el período de disfrute de la tarifa plana, sino que también devuelve las cotizaciones satisfechas durante los 6 meses posteriores al disfrute de esa tarifa plana. Esto supone que se están pagando las cuotas abonadas durante los primeros 18 o 30 meses, según corresponda. Y este incremento de dos mil veinticuatro viene a sumarse a los incrementos de dos mil veintidós y de dos mil veintitrés, y que han supuesto un incremento total para los beneficiarios del 230 %, que son 1.102 euros más por beneficiario solo en la presente legislatura.

Señora García Macarrón, el segundo punto de su propuesta: que se amplíe esta bonificación un año más a nuevos trabajadores por cuenta propia que residan en municipios de la Comunidad de Castilla y León con una densidad de población igual o inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Pues es que también está recogida en la Orden IEM/298/2024, de ocho de abril: el pago de cuotas a trabajadores autónomos que residan en un municipio cuyo padrón municipal actualizado al inicio de la actividad sea inferior a 5.000 habitantes disfrutarán de tarifa plana 24 meses, así como los 6 meses posteriores al disfrute de la misma. De forma que se están abonando las cuotas durante los 30 primeros meses. Se están abonando las cuotas a los trabajadores autónomos durante los 30 primeros meses.

Si esto entienden que es politizar y que echar balones fuera, si le corresponde a la Junta o si le corresponde al Gobierno de España, pues, evidentemente, contra unas... una normativa a la que se pueden acoger todos los autónomos y que están publicadas y que se pueden consultar, pues es... es evidente que no podemos... no podemos ya hacer nada más para volverlo a explicar.

Tercer punto de su propuesta: establecer modificaciones o medidas equivalentes que complementen las ayudas al funcionamiento puestas en marcha por el Gobierno de España en virtud de las directrices de la Comisión Europea sobre ayudas estatales de finalidad regional para las provincias con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.



Pues fijese, están también contempladas en el Plan Estratégico de Fomento del Empleo del Autónomo 2023-2025. La Junta no ha echado balones fuera: ante la dejadez y la dejación de funciones y la discriminación constante del Gobierno de España a esta Comunidad, esta Comunidad ha tomado las medidas necesarias para subrogarse, en este caso en el... con las dejaciones que está haciendo el Gobierno de España, y tomar la iniciativa. Se fomenta el autoempleo en Castilla y León en jóvenes, en zonas de transición justa de León y Palencia, se apoya el comercio de proximidad. Pueden encontrar esta discriminación positiva en jóvenes, en parados de larga duración, en discapacitados, en mujeres, en zonas rurales de baja población.

Señorías, se pueden dar muchas cifras y porcentajes, pero algunos son irrefutables: España ha descendido en el índice nacional del contexto emprendedor desde la posición 10, que tenía en el dos mil veintiuno, hasta la posición 44, que tenía en el dos mil veintitrés. 44 de un total de 49 países.

Señora García Macarrón, lo que plantea es que la Junta -volvemos a insistir-, ante la dejación del Gobierno de España para implementar en su totalidad esas directrices europeas, tome las riendas.

Ya lo ha hecho, ya está publicado, ya se pueden acoger los trabajadores autónomos a estas ayudas. Esta cuestión la debatimos ampliamente el pasado veintiocho de mayo: el Gobierno de España aporta un 5 %, muy lejos de ese 20 % que puede llegar a aportar y que se aprobó por la Comisión Europea el diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

Para hablar de incongruencias, no se vayan al año dos mil catorce; váyanse al año dos mil veintidós, cuando, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular presentó esta proposición y el Partido Socialista votó en contra. Eso sí es incongruencia.

Se dio una circunstancia curiosa en la última Comisión cuando se debatió este tema: anunciado por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el voto en contra, cuando vieron que empatábamos y que íbamos a estar en nueve-nueve y que había que elevarlo al Pleno, dijeron "nos van a volver a poner en evidencia que el Gobierno de España abandona una vez más a Castilla y León"; y, ante eso, "vamos a abstenernos para que salga adelante". Eso sí es incongruencia, eso sí es incongruencia.

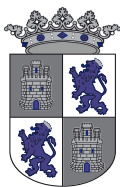
Pero, claro, pretender escuchar del Grupo Parlamentario Socialista hablar de solidaridad, de redistribución y de igualdad, cuando los siete votos de *Junts*, además de la amnistía, nos han costado la propuesta de una condonación de deuda de 15.000 millones (16.300 teniendo en cuenta los intereses) y que el señor Pedro Sánchez ha empezado a ver con buenos ojos la aprobación de la fiscalidad singular de Cataluña -que le recuerdo: ustedes votaron en contra en este Parlamento, en contra de esa fiscalidad singular-. Pero, claro, ahora la necesitan para que el señor Illa sea presidente. ¿Eso es coherencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Vallejo, vayamos a la cuestión, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

¿Perdón? No le he entendido.



EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vayamos a la cuestión, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Esta... esta es la cuestión: es que lo que no se puede es estar pidiendo a las Comunidades Autónomas que suplan al Gobierno de España cuando el Gobierno de España está haciendo un reparto totalmente injusto, irresponsable, de todos los fondos que hay en España; es que esta desigualdad de las Comunidades Autónomas... las propias tres Comunidades gobernadas por el Partido Socialista se han manifestado en contra, porque es fomentar la desigualdad de los territorios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Le ruego...

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... y de los españoles y de los castellanos y leoneses.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

... le ruego que vayamos a la cuestión, señor Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Y esta, sintiéndolo mucho, presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Volvamos a la cuestión, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... entiendo que es la cuestión que estamos debatiendo, porque necesitamos un sistema de financiación autonómico justo para poder llevar a cabo todas las propuestas que hacen los grupos parlamentarios en esta Cámara.

Pero, bueno, si no hemos conseguido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

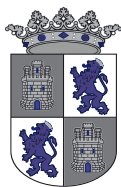
Vayamos concluyendo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

(Voy concluyendo). ... si no hemos conseguido argumentar que las tres propuestas que realiza UPL-Soria ¡Ya! se han visto ampliamente superadas por la vía de los hechos, pues créannos que... que lo sentimos, pero es rigurosamente cierto y, como está publicado, se puede consultar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Gracias a todos por sus aportaciones. Es la segunda vez que me pasa desde que estoy en las Cortes que no sé qué decir. Es más, es que no tengo ni ganas de hablar, porque es que... es que se quitan las ganas de todo aquí. Así que voy a hacer un esfuerzo, porque para eso estoy.

Señor Igea, gracias por su apoyo. Igualdad, redistribución, ayuda en la competencia que puedan tener zonas despobladas o con grave riesgo de despoblación es lo que... lo que es la política fiscal, sea el partido que sea el que la ejerza. Y por supuesto que aceptamos la votación por separado.

En cuanto al Grupo Vox, al señor Palomo, si... si les interesan los autónomos, apoyen esta iniciativa; si no se hace, seguiremos trayéndolo. Esta proposición no de ley la registramos en febrero.

Los planes estratégicos fíjese de lo que han servido que Soria ha perdido 850 autónomos. Es necesario cambiar de políticas y aplicar medidas diferentes para Soria. Y ustedes votaron en contra el veintiocho de mayo, y eso que era instar al Gobierno, que eso sí que no me lo esperaba yo.

La población claro que está envejecida y claro que no hay relevo generacional. ¡Si estamos de acuerdo! Pero es que tampoco hay clientes que entren a esas tiendas, ni discreción... ni discriminaciones positivas para zonas como Soria, o por el lugar de residencia, como decía antes, con problemas de despoblación. No se puede mantener un negocio en una zona rural del mismo modo que en una gran ciudad, porque las cargas son las mismas. Y así no... no se puede, no se puede mantener.

Dice que no van a apoyar esta iniciativa porque sus pretensiones van más allá, pero es que ni lo uno ni lo otro.

Señora Palomo, en Soria ya estamos acostumbrados a reivindicar todo tipo de actuaciones a todo tipo de Administraciones sabiendo que es casi seguro que no nos la concedan. Pero, bueno, pues es lo que hay que hacer. A trabajar todos de una vez, que ya les vale. Pero todos todos, ¿eh? Y nada de pasarse la pelota de unos a otros, porque es que esto ya me cansa hasta a mí. Si se insta al PP, se apoya. Si se insta al Gobierno de España, no.

Llevamos pidiendo estas ayudas desde que las autorizó la Comisión Europea, antes incluso de tener Soria ¡Ya! representación aquí. En octubre del veintiuno salimos a la calle también a reivindicarlo; yo ni les vi allí, ni vi al señor Fernández Mañueco en esa manifestación. Así que, ni postureo ni leches.

Los autónomos de Soria se quedan fuera de la tarifa plana por una chapuza, por ser incapaces de presentar unos Presupuestos Generales del Estado. Por eso. Así que, si lo que pedimos es porque... lo que pedimos es porque el Gobierno de España no lo ha dado, cuando está autorizado por la Unión Europea. Y no quiere porque no le da la gana aplicarlas en su totalidad. Y vuelvo a decir: en una reunión con la ministra de Reto Demográfico me dijo el motivo real por lo que no se aplicaban, pero no lo puedo decir. Pero es una auténtica vergüenza.

Señora Vallejo, vamos a votar por separado, así que, por si acaso quieren estudiar algún punto por separado y apoyar alguno, aunque no sea todos. El punto tercero fue rechazado ya en el debate de los Presupuestos aquí, a través de una enmienda que... que introdujimos nosotros.



Y, bueno, pues voy a volver a analizar los datos para demostrar hasta qué punto se equivocan. En Soria, por ejemplo... Es que, de verdad, defender algo que sé que es que no... no va a ningún lado... Si es que por algo estoy en Soria ¡Ya!, defensora de las causas perdidas.

Los datos del primer trimestre de este año muestran que la población activa en dicha provincia representa solo el 0,2 % del total nacional. Además, en términos trimestrales, la población activa en Soria ha disminuido un 3,13 % respecto al trimestre anterior. La... la población ocupada también ha caído en un 8,16 % -y estos son datos extraídos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de dos mil veinticuatro-. Menos del 0,5 % de las empresas españolas están situadas en Soria y el 96 % de ellas son micro y pequeñas empresas. La escasez de población afecta directamente al tejido empresarial... -perdón- al tejido productivo, creando un desajuste entre la cualificación de la población y las demandas del mercado laboral.

Como ven, no existe ningún favoritismo por ayudar al 0,5 % de los negocios nacionales; negocios que, además, tienen dificultades para el desarrollo normal de su actividad, porque existen unos motivos únicos y excepcionales, reconocidos por la Comisión Europea, donde se precisa una ayuda estatal para compensar la falta de competitividad que existe por el entorno donde ejercen su actividad profesional estos negocios.

Del mismo modo que ustedes proponen ayudas para familias numerosas, por ejemplo, porque tienen mayores cargas, nosotros pedimos ayudas para empresas a las que sus circunstancias les impiden prosperar, les impiden desarrollarse normalmente, porque no ejercen su actividad en igualdad de condiciones que otras empresas que están fuera de... de los núcleos urbanos: porque la clientela es menor; porque la inversión es menor; porque los servicios que rodean las empresas, estas empresas, son menores -la conectividad, la cobertura móvil en muchos casos, las carreteras de acceso y muchas otras cosas-; y porque las cargas burocráticas y fiscales son las mismas, como decía antes. De ahí que para ponernos en plano de igualdad sea necesario aplicar las bonificaciones y ayudas que estamos pidiendo. Estas ayudas no alteran las normas de competencia, porque, en el caso de Soria, su economía provincial es solo del 0,5 % del... del PIB nacional.

De modo que... -tenía escrito- que espero que reconsideren su postura; pero ya no espero nada. Gracias.

Votación PNL/000827

EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Al haberse solicitado la votación por separado del punto número 2, procederemos a votar separadamente el... el punto número 2 y agrupadamente los puntos número 1 y 3.

Procedemos, primero, a votar el punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? ¿Ocho? [Murmullas]. Diez, diez. En consecuencia, queda rechazado el punto número 2 propuesto.

Procedemos ahora a votar... [Murmullas]. ¡Ah!, perdón, sí. Los votos, sí, sí. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: diez... [Murmullas]



-perdón-. Votos a favor: siete –siete, los que he dicho, sí; siete a favor-. Votos en contra: diez. Y abstenciones: uno. Eso es lo que he dicho anteriormente.

Pasamos ahora a votar los puntos 1 y 3 de la propuesta. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Y ninguna abstención. Repito los votos. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].